



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 76 /2013

EL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO CONTRA LA REFORMA DEL CGPJ

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado el pasado 26 de septiembre por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso contra la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

El TC acuerda dar traslado de la demanda al Congreso, al Senado y al Gobierno, que disponen de quince días para personarse y formular alegaciones. En este caso, la admisión a trámite no suspende la vigencia de la norma recurrida.

La decisión del Tribunal Constitucional no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del recurso, que el Pleno analizará en próximas fechas.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.